

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada número 2260 emitida el día 20 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado tomar razón de la dimisión de D. Bruce Walker Brooks como consejero delegado de la Sociedad, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2024.

D. Bruce Walker Brooks continuará ejerciendo su cargo como consejero de Fluidra, durante el plazo para el que fue nombrado, con la categoría de "Otro Externo".

Sant Cugat del Vallès, a 2 de septiembre de 2024